

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que Doña Ximena Carbo Bravo, asistente de educación, de acuerdo al Decreto Exento N° 908 de 2009 registra reconocimiento de su segundo bienio de experiencia a contar del 01 de marzo de 2009, fecha en que completó cuatro años de servicio en este Municipio.

2.- Que verificados los antecedentes y, por involuntaria omisión no se tramitó en su oportunidad el Decreto Exento que debió reconocer a esta funcionaria, su tercer bienio de antigüedad a contar del 01 de marzo de 2011.

3.-De acuerdo a lo anterior, se hace necesario regularizar la situación administrativa pendiente, y

DECRETO :

1.- REGULARIZASE a Doña **XIMENA CARBO BRAVO**, asistente de la Educación del Liceo "Ministro Abdón Cifuentes", el reconocimiento de su tercer bienio de antigüedad a contar del 01 de marzo de 2011, por haber completado seis años de servicios en este Municipio.

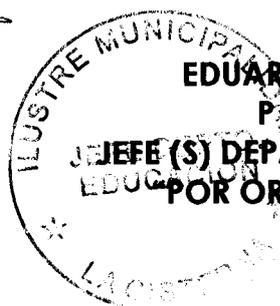
2.- ESTABLECESE que este decreto solamente regulariza la situación pendiente en cuanto al acto administrativo; toda vez que la funcionaria ha percibido normalmente las remuneraciones respecto de dicho beneficio.

3.-El Departamento de Educación tomará las medidas correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr